



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**CARRERA DE TURISMO**  
**FACAE**

### VISIÓN UTN

*“La Universidad Técnica del Norte, en el año 2020, será un referente regional, nacional en la formación de profesionales, en el desarrollo de pensamiento, ciencia, tecnología, investigación vinculación, con estándares de calidad internacional, en todos sus procesos, será la respuesta académica a la demanda social y productiva que aporta a transformación y sustentabilidad”*

### MISIÓN CARRERA DE TURISMO

*“Formar profesionales emprendedores, competitivos, críticos, humanistas que lideren el desarrollo turístico sustentable de la región y país, a través del fortalecimiento de los procesos de gestión, investigación y vinculación de la carrera con la comunidad, para garantizar el Buen Vivir”*

# REGISTRO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES y PASANTÍAS CARRERA DE TURISMO



**Profesionales de alto nivel académico**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL UTN – FACAE**

Dr. Miguel Naranjo Toro

RECTOR

Dra. María de la Portilla

VICERECTORA ACADEMICA

Dr. Ney Mora Grijalva

VICE RECTOR ADMINISTRATIVO

Dra. Soraya Rhea

DECANA FACAE

Dr. Edgar Monteros

SUB DECANO FACAE

MsC. Nhora Benítez

COORDINADORA CARRERA DE  
TURISMO

MsC. Armando Flores

SUPERVISOR DE PRÁCTICAS  
PRE-PROFESIONALES CARRERA  
DE TURISMO



Estudiantes de la Carrera de Turismo en la Reserva de producción Faunística Cuyabeno

**UBICACIÓN Y CONTACTOS UTN**

*Av. 17 de Julio 5-21 y General José María Córdova  
Sector El Olivo; Ecuador, provincia de Imbabura, cantón Ibarra*

[www. info@utn.edu.ec](http://www.info@utn.edu.ec)

Teléfono: 593 6 2 997800

Código Postal Institucional: 199

Código postal Georeferencial: EC100150





## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

### Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

#### Carrera de Turismo

## 1. PRESENTACIÓN

El turismo, como actividad económica en el Ecuador, ocupa el tercer sector productivo que aporta con mayores ingresos al producto interno bruto, luego de la extracción del petróleo y las exportaciones de flores y banano.

En la actualidad el Ecuador es reconocido a nivel internacional por su alta diversidad de atractivos culturales y naturales; ambientes que ofrece en un territorio relativamente pequeño, en tiempos cortos visitar varios escenarios debido a la estructura geográfica, tres regiones continentales: Costa, Sierra, Amazonía y una Región Insular

Las políticas estatales, en los últimos años también han priorizado a la actividad turística, como estrategia de desarrollo económico y generación de trabajo, poniendo en énfasis el aseguramiento de los derechos de la naturaleza. Acciones que permiten emprender el desarrollo del turismo rural y comunitario, acogidas en las políticas y objetivos del Plan del Buen Vivir desde el año 2009.

En este sentido el potencial de formación de talentos humanos en la carrera de Turismo en la Universidad Técnica del Norte afianza el interés social e institucional de emprender iniciativas de desarrollo turístico en el norte del país, con un rigor académico, científico y calidez humana de los estudiantes y profesionales posesionando la premisa **"El Turismo sostenible es aquél que mantiene el equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos."** (OMT)

En cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento Régimen Académico de la Educación Superior del Ecuador en lo pertinente a; Prácticas Pre-profesionales y Pasantías; para la carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas FACAE; se establece en el desempeño de 1.200 horas en las áreas:

- ✓ Museos y zonas arqueológicas
- ✓ Agencias de viajes
- ✓ Administración de centros hoteleros
- ✓ ONGs, entidades públicas, GADs
- ✓ Áreas protegidas
- ✓ Comunidades rurales
- ✓ Actividades académicas y capacitación

En esta acción los estudiantes, docentes, supervisor, coordinador/a de carrera y autoridades, posibilitan la vinculación de la Universidad Técnica del Norte con la sociedad ecuatoriana; periodo de tiempo que permite la interacción del conocimiento académico, científico con el saber institucional y tradicional de los sectores sociales que solicitan el apoyo de pasantes universitarios.



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

### Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

#### Carrera de Turismo

En el periodo 2.011 – 2.016; interactuaron social e institucionalmente 148 estudiantes en el desarrollo de las áreas de pasantías logrando obtener su certificación de haber cumplido con las 1.200 horas de pasantías evidenciado en el registro y documentación física (carpetas estudiantes), acción que representa alrededor de 177.600 horas de prácticas pre profesionales en beneficio de actores y sectores sociales.

Para el año 2.016 – 2.020 se plantea que los estudiantes desde el 2to al 9no semestre, puedan desarrollar sus pasantías en el territorio ecuatoriano y espacios internacionales bajo tres modalidades;

**La primera modalidad**, búsqueda a cuenta propia del estudiante en lugares donde le puedan acoger y desarrollar su pasantía, donde a través de la coordinación de carrera o supervisión se motive la suscripción de convenios interinstitucionales a fin de regularizar y formalizar institucionalmente, con cláusulas que establezcan beneficios institucionales para las partes involucradas en especial de nuestros estudiantes universitarios de Turismo pudiendo motivar la ampliación a otras carreras de Universidad.

**La segunda modalidad** en aplicación es proporcionar a los estudiantes los sitios, sectores e instituciones donde puedan desarrollar sus pasantías donde ya la Universidad cuenta con convenios para este fin.

**La tercera modalidad**; sobre la base del interés o articulación del equipo de talento humano de investigadores de la Universidad Técnica del Norte los estudiantes se vinculen como pasantes al apoyo del desarrollo de información y consecución de resultados en las investigaciones; en tal sentido la formulación de estrategias será generar las facilidades para los señores estudiantes alcancen la vinculación con la sociedad ecuatoriana y exponer sus conocimientos con eficiencia, profesionalismo y valores humanos en el contexto nacional e internacional.

## 2. OBJETIVOS:

### 2.1. OBJETIVO GENERAL:

Motivar la formación integral de los talentos humanos estudiantiles de la carrera de Turismo en espacios sociales e institucionales donde la praxis permita el desarrollo de destrezas, habilidades y motivaciones, conlleven al aprehendizaje innovador, crítico y humanista de la realidad social y territorial a intervenir mediante la vinculación universitaria y comunitaria.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Orientar el procedimiento académico, administrativo y operativo del desarrollo de las Prácticas Pre-profesionales y Pasantías bajo las resoluciones emitidas por CEAACES y la normatividad de la Universidad Técnica del Norte en relación a la carrera de Turismo.
2. Presentar al estudiante universitario un manual de procedimientos para el desarrollo de las Prácticas Pre-profesionales de la carrera de Turismo como un medio operativo.
3. Motivar la articulación legal, operativa interinstitucional para facilitar a los señores estudiantes la realización de las Prácticas pre-profesionales y pasantías en el territorio nacional e internacional.
4. Orientar la supervisión, seguimiento y evaluación de las Prácticas Pre-profesionales y pasantías para el supervisor, docentes de la Carrera de Turismo, el seguimiento y desempeño, articulación e integralidad de las Prácticas y pasantías de los estudiantes.
5. Integrar al sistema SIIU de la Universidad Técnica del Norte el avance de desarrollo de Prácticas Pre-profesionales de los estudiantes de Turismo.



Estudiantes de la Carrera de Turismo en la Reserva de producción Faunística Chimborazo



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

### **3. ORIENTACIONES DEL MODELO DE GESTIÓN.**

#### **YO SOY LA U**

*UTN, Creando ciencia, construyendo sueños*

#### **VISIÓN UTN**

*“La Universidad Técnica del Norte, en el año 2020, será un referente regional, nacional en la formación de profesionales, en el desarrollo de pensamiento, ciencia, tecnología, investigación vinculación, con estándares de calidad internacional, en todos sus procesos, será la respuesta académica a la demanda social y productiva que aporta a transformación y sustentabilidad”*

#### **MISIÓN UTN**

*“La Universidad Técnica del Norte es una institución de educación superior pública y acreditada forma profesionales de excelencia, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social; genera, fomenta y ejecuta, procesos de investigación de transferencia de saberes de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad con criterios de sustentabilidad para el desarrollo social económico, cultural y ecológico de la región y del país”*

---

#### **VISIÓN CARRERA DE TURISMO**

*“Para el año 2020 la Carrera de Turismo será referente del desarrollo sustentable de la Región 1, acreditada a nivel nacional, con estándares de excelencia académica”*

#### **MISIÓN CARRERA DE TURISMO**

*“Formar profesionales emprendedores, competitivos, críticos, humanistas que lideren el desarrollo turístico sustentable de la región y país, a través del fortalecimiento de los procesos de gestión, investigación y vinculación de la carrera con la comunidad, para garantizar el Buen Vivir”*



#### **4. NORMATIVA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SU ARTICULACIÓN CON LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PASANTÍAS**

*La vigencia de la normativa ecuatoriana exhorta a los sujetos y actores sociales vinculados a la educación superiores a resguardar los siguientes principios:*

- a. *Concebirla como un derecho permanente de las personas con gratuidad en el sector público articulando la inclusión y equidad social en el acceso a la educación formal.*
- b. *La educación como un espacio de participación de la comunidad, oportunidad para elevar la calidad de la educación y la vigilancia de los procesos de cogestión de tal manera que la sociedad en general participe en veedurías ciudadanas (Comisión currículo UTN. 2013)*

*La Universidad Técnica del Norte, dentro de sus políticas institucionales ha institucionalizado desde años atrás "la cultura de evaluación" cuya finalidad primordial es generar buenas prácticas sobre la base de sus principios y valores que constituyen la identidad institucional<sup>1</sup>.*

##### **4.1. LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR (2.008)**

**Art. 344.** *El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior.*

*El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema.*

**Art. 350.** *El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.*

---

<sup>1</sup> Principios y valores de la UTN, sobre la base de su código de ética; Compromiso social, equidad y democracia, pluralismo, eticidad, búsqueda de conocimiento, culturalidad, Humanismo, ecologismo e imparcialidad y autonomía; Honestidad respeto, justicia, laboriosidad, creatividad, perseverancia, paz, tolerancia, libertad, lealtad, solidaridad, legalidad, beneficio social, integridad, transparencia y responsabilidad.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

#### **4.2. LEY ORGÁNICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)**

**Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.** - Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas pre-profesionales o pasantías, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior (CES). Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

**Art. 88.- Servicios a la comunidad.** - Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, prestar servicios en centros de atención gratuita.

**Art. 96.- Aseguramiento de la calidad.** - El aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.

**Art. 107.- Principio de pertinencia.** - El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

**Carrera de Turismo**

#### **4.3. REGLAMENTO DE LA LOES**

**Art. 7.- De los servicios a la comunidad.** - Los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas pre-profesionales y pasantías, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad.

La SENESCYT establecerá los mecanismos de articulación de los servicios a la comunidad con los requerimientos que demande el Sistema de Nivelación y Admisión, en coordinación con las instituciones de educación superior públicas.

#### **4.4. REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO**

**Art. 29. Campos de formación de la educación superior; literal 2. Praxis profesional.** Integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnico-instrumentales de la formación profesional, incluye las prácticas pre-profesionales, los sistemas de supervisión y sistematización de las mismas.

**El Art. 89. Las prácticas pre-profesionales** "Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un acuerdo de desempeño en su futura profesión.

Las prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje" CES (Consejo de Educación Superior).

**Art. 93. Ayudantes de cátedra o investigación.** Podrán realizar las prácticas pre-profesionales cuando se motive el requerimiento institucional, las IES seleccionarán estudiantes para que realicen sus prácticas académicas de manera sistemática.

**Art. 94. La realización de las prácticas pre-profesionales.** Las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre-profesionales para cada carrera, para el efecto las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con participación de sectores productivos, sociales, ambientales, culturales, actores y organizaciones de la economía popular y solidaria. Conforme a las siguientes normas:

1. Las prácticas pre-profesionales se articulan al desarrollo de actividades de beneficio comunitario ceñidas a un programa o proyecto académico.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

**Carrera de Turismo**

2. *Las prácticas pre-profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor de la IES y el responsable de la entidad receptora de los beneficios del pasante.*
3. *Toda práctica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, integrando lo teórico y práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.*
4. *La IES establecerá convenios o cartas de compromisos con las contrapartes públicas y privadas como parte de la ejecución de un plan de prácticas pre-profesionales.*
5. *Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación y las prácticas pre-profesionales en una o varias carreras.*
6. *Si en el Convenio específico se acuerda el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía que guiará bajo una normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*

**Art. 95. Evaluación de carreras y prácticas pre-profesionales.** *El CEAACES tomará en cuenta la planificación y ejecución de prácticas pre-profesionales para la evaluación de las carreras considerando el cumplimiento del Reglamento del Régimen Académico.*

**5. OBJETIVOS ACADEMICOS:**

Literal	Objetivos educacionales CEAACES	Objetivos educacionales carrera de Turismo
1	El desempeño como profesional con ética y responsabilidad	Desempeñar con ética profesional y responsabilidad en el área turística
2	Enfrentar con éxito los problemas y desafíos que se presenten a lo largo de su carrera	Contribuir a la solución de problemas, desafíos que se presentan en la actividad turística.
3	El autoaprendizaje y el mejoramiento profesional continuo	Actualizarse constantemente en temas acordes con las tendencias de desarrollo turístico sustentable
4	La comunicación con sus congéneres usando el idioma	Comunicarse oral, escrita y digitalmente en el idioma español e inglés.
5	El liderazgo y trabajo en equipo	Demostrar liderazgo y trabajo de equipo.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

<b>Literal</b>	<b>Resultados de aprendizaje ABET</b>	<b>Resultados de aprendizaje Carrera de Turismo</b>
1	Habilidad para aplicar reconocimiento de matemáticas, ciencia e ingeniería.	Aplicar los conocimientos de las ciencias básicas en los diferentes procesos de la actividad turística
2	Habilidad para diseñar y conducir experimentos, así como para analizar e interpretar datos	Habilidad para interpretar información cualitativa y cuantitativa para potenciar la actividad turística
3	Habilidad para diseñar un sistema, componente o procesos para satisfacer necesidades dentro de restricciones realistas	Habilidad para elaborar propuestas sustentables en la actividad turística
4	Habilidad para trabajar como un equipo multifuncional	Capacidad para integrarse en equipos de trabajo multidisciplinarios
5	Habilidad para identificar, formular y resolver problemas socio ambientales.	Identifica y resuelve problemas turísticos, sociales, económicos y medioambientales
6	Comprensión de las responsabilidad ética y profesional	Demuestra valores éticos en el desempeño de sus actividades profesionales
7	Habilidad para comunicarse efectivamente	Comunicarse en español e inglés
8	Educación necesaria para entender el impacto de las soluciones en un contexto social, medioambiental, económico y global	Comprender los principios de la sustentabilidad y su aplicación en la actividad turística.
9	Reconocer las necesidades y una habilidad para comprometerse con el aprendizaje a lo largo de la vida	Compromiso con la actualización de conocimientos
10	Conocimiento de los temas contemporáneos	Utiliza conocimientos contemporáneos de interés en la actividad turística
11	Capacidad para usar las técnicas, las habilidades y herramientas modernas para la práctica profesional	Utiliza medios y herramientas tecnológicas requeridas en la actividad turística.



## **7. INQUIETUDES MÁS FRECUENTES DE LOS ESTUDIANTES:**

### ***¿Qué son las prácticas pre-profesionales?***

*“Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un acuerdo de desempeño en su futura profesión”.*

### ***¿Qué son las pasantías?***

*Si en el convenio específico se acuerda el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía que guiará bajo una normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social*

### ***¿Cuáles son los requisitos para realizar las Prácticas pre-profesionales?***

- 1. Solicitud dirigida a la coordinación de la carrera de Turismo solicitando la autorización para la realización de las prácticas pre-profesionales y pasantías. (formulario # 1)*
- 2. Plan de realización de prácticas pre-profesionales o pasantías (sobre la base del formulario correspondiente)*
- 3. Copia a color de los documentos personales (cédula de ciudadanía y certificado de votación)*
- 4. Una fotografía tamaño carnet.*
- 5. Una carpeta de acuerdo a la especialidad de la carrera de Turismo (verde).*

### ***¿En qué campos de trabajo puedo desarrollar las prácticas pre-profesionales?***

*Los campos de trabajo definidos para la realización de las prácticas pre-profesionales son:*

- ✓ Museos y zonas arqueológicas*
- ✓ Agencias de viajes*
- ✓ Administración de centros hoteleros*
- ✓ Entidades públicas, GADs, ... ONGs,*
- ✓ Áreas protegidas*
- ✓ Comunidades rurales*
- ✓ Actividades academias y capacitación*



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

***¿Cuánto tiempo debo realizar las prácticas pre-profesionales?***

*La carrera de Turismo en amparo de la normativa vigente asignó, 1.200 horas para prácticas pre-profesionales o pasantías distribuidas a lo largo de duración de la carrera guardando coherencia a su reglamento pertinente.*

***¿Al finalizar la práctica pre-profesional o pasantía, que documentos debo presentar a la supervisión de prácticas pre profesionales y pasantías de la carrera de Turismo de la UTN para su aprobación?***

- *Solicitud de autorización de la realización de las prácticas pre-profesionales.*
- *Plan de la práctica pre profesional aprobado.*
- *Carta compromiso – autorización / convenio interinstitucional para la realización de la práctica pre profesional.*
- *Informe de la ejecución de la práctica pre profesional por área.*
- *Registros de seguimiento semanal y diario formalizados por los tutores*
- *Registro de evaluación del tutor institucional de la práctica pre profesional*
- *Certificado institucional de cumplimiento de la práctica pre profesional.*
- *Al haber culminado la realización de las prácticas pre-profesionales en las áreas y cumplido con las 1.200 horas reglamentarias; el supervisor y la coordinación de la carrera de Turismo emitirán el Certificado de aprobación de las prácticas pre-profesionales y pasantías para los fines institucionales; egresamiento, presentación de trabajo de grado y titulación.*



Estudiantes de la Carrera de Turismo en el bosque protector Polylepis cercano a la Reserva Ecológica el Ángel

Estudiantes de la Carrera de Turismo en la Reserva de Producción Faunística Cotopaxi



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**8. SISTEMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE TURISMO.**

Los estudiantes de la carrera de Turismo podrán empezar a realizar las prácticas pre-profesionales a partir de la aprobación del segundo semestre de la carrera siguiendo la siguiente programación articulada a la malla curricular.

<b>Semestre</b>	<b>Área de la práctica pre profesional o pasantía</b>	<b>Articulación con la asignatura</b>	<b>Tutor docente</b>
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones y actividades académicas</li> </ul>	Protocolo, etiqueta Eventos y congresos	MsC. Victoria Ruiz
Tercero y cuarto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Museos y zonas arqueológicas</li> <li>Áreas protegidas</li> </ul>	Museología Arqueología  Guianza turística 1 Interpretación y comunicación ambiental y turística	MsC. Fanny Cisneros MsC. Raúl Cevallos  MsC. Javier Chandi MsC. Oswaldo Echeverría
Quinto y sexto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración de establecimientos hoteleros</li> <li>Agencias de Viajes</li> </ul>	Organización y Gestión de Hotelera  Empresas Hoteleras	MsC. Pablo Xavier López  MsC. Yoarmelys Vasalio
Séptimo y octavo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades Públicas, GADs,... ONGs</li> <li>Comunidades Rurales</li> </ul>	Organización y gestión turística Turismo Rural y agroturismo	MsC Anderson Maldonado MsC. Gabriel Álvaro apia



Estudiantes de la Carrera de Turismo en la Reserva Biológica Limoncocha, provincia de Sucumbios



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

**Carrera de Turismo**

**9. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA CARRERA DE TURISMO - FACAE – UTN.**

**CAPITULO I**

**DE LA NATURALEZA, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS**

**Artículo 1.** La Carrera de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas (FACAE) de la Universidad Técnica del Norte, de acuerdo a sus principios y objetivos de formación académica, científica y tecnológica, presenta el programa de práctica pre-profesional y pasantías para los estudiantes de la carrera de Turismo, el mismo que permita desarrollar prácticas pre-profesionales en las diferentes áreas del turismo, a fin de poner en práctica los conocimientos teóricos recibidos en el aula, talleres y más espacios dentro de los procesos de educación universitaria.

**Artículo 2.** Las prácticas pre-profesionales constituyen un eje de formación del nivel de Grado, donde los estudiantes realizarán acciones académicas guiadas por el currículo de la FACAE, para lograr un acercamiento a la aplicación práctica y útil del conocimiento, mismo que será realizado en entidades públicas, privadas y comunitarias del ámbito turístico de la cantonal, provincial, nacional e internacional.

**Artículo 3.** Las prácticas pre-profesionales. - Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que el estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación – acción, se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre-profesionales o pasantía son parte fundamental del Currículo conforme se regula en el presente Reglamento.

**Artículo 4.** La práctica pre-profesional busca el desarrollo socio - crítico y técnico del estudiante de la FACAE en la vinculación con el campo laboral, estableciendo parámetros para la formación integral y preparándoles en el desenvolvimiento interno y externo en su accionar profesional.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**CAPITULO II**

**DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL**

**Artículo 5.** Áreas y horas para realizar prácticas pre-profesionales. El estudiante de la carrera de Turismo deberá cumplir un total de 1.200 horas prácticas pre-profesionales divididas en las siguientes áreas:

<b>Áreas</b>	<b>Horas</b>
Museos y/o Zonas arqueológicas	200
Agencias de viajes	200
Administración de establecimientos hoteleros y restauración	100
Entidades públicas, Gobiernos locales, GADs y ONG's	200
Áreas protegidas. (públicas y/o privadas)	200
Comunidades rurales.	200
Capacitaciones y actividades académicas	100
<b>Total</b>	<b>1.200</b>

- a) El total de horas prácticas detalladas son las básicas que el estudiante debe completar para la obtención de su título, pudiendo exceder sin límite si lo requiere.
- b) Las horas prácticas deben cumplirse en establecimientos y actividades que potencien el desarrollo de las capacidades que complementen el perfil profesional.
- c) El estudiante de Turismo podrá empezar a realizar sus prácticas pre-profesionales a partir de la aprobación del segundo semestre de la carrera, siguiendo la siguiente programación.

<b>Semestre</b>	<b>Área</b>
A partir del 2do semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitaciones y actividades académicas</li> <li>✓ Estudios en las fincas de la propiedad de la UTN.</li> </ul>
3cer y/o 4to semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Museos y Zonas arqueológicas</li> <li>✓ Áreas protegidas</li> </ul>
5to y/o 6to semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Administración de establecimientos hoteleros</li> <li>✓ Agencias de viajes</li> </ul>
7mo y/o 8vo semestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entidades públicas, Gobiernos locales GADs y ONG's</li> <li>✓ Comunidades rurales.</li> </ul>





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

**Carrera de Turismo**

**Artículo 6.** Establecimientos para prácticas. Los establecimientos asignados para las prácticas pre-profesionales de la Carrera de Turismo según las áreas serán:

- Museos y/o zonas arqueológicas públicos y/o privados.
- Áreas protegidas; en los subsistemas, Estatal (PANE), Autónomo descentralizado, Comunitario y Privado.
- Empresas privadas de Turismo.- las cuales incluye: las agencias de viajes, establecimientos de alojamiento, restauración y recreación.
- Entidades públicas, Gobiernos locales, GADs y ONG's.- entre los que incluye: Ministerios, Prefecturas, Gobernaciones, Alcaldías, Juntas Parroquiales, y otros organismos estatales relacionados con la actividad turística.
- Comunidades rurales, debidamente organizadas a través de una institución legal, por ejemplo, gobiernos comunitarios, comités u otra forma de administración comunitaria, legalmente reconocida por un organismo estatal.

Los establecimientos que la FACAE considere idóneos para la realización de las prácticas o pasantías pre-profesionales son:

- a. Las empresas e instituciones dentro del área turística que mantengan firmado un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Técnica del Norte.
- b. Empresas colaboradoras que suscriban la Carta Compromiso que cumplan con los parámetros y requisitos básicos detallados en este reglamento, sobre la apertura para recibir practicantes en sus instalaciones previo análisis y aprobación de la Carrera y Supervisión de prácticas pre-profesionales.

### **CAPITULO III**

#### **DE LOS SUPERVISORES DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL**

**Artículo 7.** Para ser Supervisor de la práctica pre-profesional se requiere:

- a. Ser docente de la FACAE a fin en la especialidad requerida.
- b. Tener experiencia en docencia universitaria.
- c. Ser designado por el Honorable Consejo Directivo de la FACAE.

**Artículo 8.** Son funciones, obligaciones y derechos del Supervisor de la práctica pre-profesional:



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

**Carrera de Turismo**

- a. Convocar a reuniones periódicas con estudiantes que están realizando las prácticas.
- b. Supervisar las empresas donde se realizan la práctica pre-profesional.
- c. Revisar y aprobar las planificaciones para la realización de prácticas.
- d. Concurrir a las sesiones de práctica pre-profesional que se convocare.
- e. Revisar, firmar y sellar los registros de las prácticas.
- f. Organizar y ejecutar talleres, seminarios de orientación de práctica pre-profesional de acuerdo a la fecha y horario aprobados por la Coordinación de la Carrera de Turismo.
- g. Remitir informes escritos mensuales a el/la coordinador/a de la carrera de Turismo, sobre la ejecución y cumplimiento de la planificación de la práctica pre-profesional a su cargo y más novedades que se presenten.
- h. Las demás disposiciones emanadas por el Consejo Directivo de la FACAE en relación a la práctica pre-profesional.

**CAPITULO IV**

**DE LOS ESTUDIANTES PRACTICANTES o PASANTES**

**Artículo 9.** Son estudiantes practicantes y pasantes, quienes están legalmente matriculados en la Carrera de Turismo.

**Artículo 10.** La aprobación de las prácticas pre-profesionales es requisito legal e indispensable para optar por el Título emitido en la carrera de Turismo.

**Artículo 11.** Son obligaciones y atribuciones de los estudiantes practicantes y pasantes.

- a. Entregar en forma oportuna en la Supervisión de práctica pre-profesional, la documentación reglamentaria que acrediten la calidad del practicante o pasante.
- b. Registrar la asistencia de acuerdo a la disposición de acuerdo a lo dispuesto por parte del responsable institucional del seguimiento de la pasantía.
- c. Sesionar al menos una vez por trimestre con Autoridades de la FACAE, Supervisor de práctica pre-profesional, Supervisor y responsables institucionales que colaboran con la práctica pre-profesional.
- d. Asistir correctamente con el uniforme con la camisa y el logo de la Carrera de Turismo y otros eventos oficiales con el uniforme de protocolo.
- e. Desempeñarse acorde a la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico, Reglamento Interno de la FACAE, Reglamento de prácticas pre-profesionales de la Carrera de Turismo, Código y Normas Internas de la entidad



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

**Carrera de Turismo**

auspiciante; y más normas éticas y morales de la sociedad, constituyéndose en referente de cualidades académicas, científicas, técnicas.

- f. En atención a las obligaciones y reglamentos de las Instituciones Públicas y Privadas acoger y cumplir las normas internas institucionales.

**Artículo 12.** El pasante, al finalizar el período de prácticas deberán presentar al Supervisor de prácticas pre-profesionales la documentación e informes de las experiencias vivenciales, capacitaciones, pasantías técnicas, constará:

- a. Carátula: logotipo de la UTN, FACAE, estudiante, semestre, carrera, año académico.
- b. Datos informativos: Institución de práctica, representante, fecha inicio y culminación, número total de horas de práctica, dirección.
- c. Misión, visión, valores, principios y objetivos institucionales, actividades desarrolladas por el estudiante pasante.
- d. Certificados: Del representante legal institucional o Jefe Talento Humano.
- e. Planificaciones: Semanal en cumplimiento del requerimiento institucional.
- f. Fichas de evaluación correspondiente al área de la pasantía.
- g. Fichas de asistencia diarias.
- h. Anexos; Evidencias o verificadores de cumplimiento de la pasantía.
- i. Al finalizar el proceso de prácticas, el Coordinador – Supervisor de prácticas pre-profesionales, luego de revisado el informe de las mismas, extenderá el Certificado correspondiente validado por la Coordinación de la Carrera de Turismo, como requisito previo a la obtención del título.

## CAPITULO V

### VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN

**Artículo 13.** Validación y evaluación de las prácticas pre-profesionales.

- a. Al final del periodo de prácticas el supervisor solicitará al responsable de la Empresa / Institución emita una calificación al estudiante de acuerdo al desempeño en el trabajo; esta nota servirá para la aprobación o no de las horas cumplidas.
- b. Luego de la recepción de esta documentación y en un plazo que no supere los 15 días laborables desde la finalización de la práctica, el Supervisor de prácticas remitirá a la



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC

**Carrera de Turismo**

Coordinación de la Carrera de Turismo y autoridades de la FACAE, los informes respectivos.

c. Serán establecimientos calificados para la realización de prácticas pre– profesionales en el sector turístico, empresas privadas, organizaciones comunitarias legalmente constituidas, instituciones públicas del sector turístico, museos, reservas, y otros que la Supervisión de prácticas pre-profesionales y pasantías determine.

d. Los establecimientos hoteleros deben tener una organización estructural y funcional de la empresa y su respectivo permiso de funcionamiento.

e. El supervisor de prácticas analizará cada uno de los establecimientos y determinará la lista definitiva de aquellas disponibles para la realización de las prácticas pre-profesionales disponibles o con requerimiento de pasantes.

f. Los estudiantes pueden sugerir las entidades públicas, privadas y comunitarias para la realización de prácticas que no conste en el registro institucional dispuesto por la Supervisión de prácticas.

## **CAPITULO VI**

### **DE LAS SANCIONES**

**Artículo 14.** Los estudiantes practicantes o pasantes que no concurren a la fecha y hora señaladas a cumplir las actividades pre-profesionales asignadas, se considerarán como falta o en algunos casos en atraso, la misma que estará sujeta a instancias legales administrativas: observación verbal, escrita y suspensión de la práctica pre-profesional, misma que será remitida con el informe respectivo al Coordinador de práctica pre profesional por parte de los representantes de las empresas que colaboran con las prácticas y pasantías.

**Artículo 15.** Los estudiantes pasantes que acumulen tres faltas injustificadas o atrasos permanentes e incumplieren el Código de Convivencia de la institución y más normas universitarias, se les suspenderá y no podrán aprobar la práctica pre-profesional. En caso de enfermedad deberá presentar el certificado médico de la UTN.

**Artículo 16.** Los estudiantes practicantes o pasantes que llegaren en estado etílico o bajo los efectos de drogas y estupefacientes a sus labores académicas, quedarán automáticamente excluidos de la práctica pre-profesional.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Las dudas, controversias y casos no previstos que surjan de la aplicación del presente Reglamento serán resueltos por la Comisión Asesora de la Carrera de Turismo previo la emisión del informe del Supervisor de prácticas pre profesionales de la Carrera.

**10. ANEXOS. FORMULARIOS y CUADROS.**

Formulario # 1. Solicitud de autorización de prácticas pre-profesionales.

Formulario # 2. Carta compromiso institucionales para la ejecución de las prácticas pre-profesionales.

Formularios # 3. Registro de planificación semanal por áreas prácticas pre-profesionales

Formulario # 4. Registro de seguimiento diario del practicante o pasante

Formulario # 5. Evaluación al estudiante por el supervisor institucional.

Formulario # 6. Evaluación del estudiante a la institución donde realizó las pasantías pre-profesionales.

Formulario # 7. Informe de aprobación de prácticas pre-profesionales por área

Cuadro # 1.a.b. Entidades vinculadas al desarrollo de pasantías pre-profesionales  
Carrera de Turismo

Cuadro # 1.c. Convenios y acuerdos internacionales



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 1. SOLICITUD DE LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS  
CARRERA DE TURISMO**

**Solicitud:** Autorización de prácticas pre-profesionales.  
**Fecha:** dd / mm / año  
**Dirigido:** Coordinación de la Carrera de Turismo.  
**Solicitante:** **Nombre del pasante**  
**Semestre:**  
**Facultad:** FACA  
**Carrera:** Turismo  
**Asunto:** Solicito comedidamente, autorice realizar las pasantías pre-profesionales en ....**nombre de la entidad y área a vincularse**,...; Ubicada en la ciudad,..... en las calles,..... contactos,.... siendo el Sr/a,..... representante legal, la pasantía se desarrollara en el área (**área de la pasantía**)..... a partir (**fecha**) en horario ..... ..

-----  
Firma  
C.I.

**Constancia de presentación:** FECHA:.....  
HORA:.....  
Firma quien recibe.....



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 2. CARTA DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES O PASANTÍAS CARRERA DE TURISMO**

Fecha;.....

Carta compromiso - 003- P-PR - FACAE -UTN

Nombre representante legal.....

**FUNCIÓN O RESPONSABILIDAD**

En su despacho;

De mis consideraciones;

**CARTA COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN**

La Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas "FACAE" de la Universidad Técnica del Norte de la ciudad de Ibarra, expresa un cordial saludo y deseo de éxitos en su valiosa gestión administrativa.

La FACAE cuenta con la carrera de ....., en tal virtud el estudiante en cumplimiento de la reglamentación universitaria deben cumplir con la realización de prácticas Pre – profesionales como parte de su formación académica; razón por la cual, me permito solicitar muy respetuosamente su cooperación de las facilidades para que el /la estudiante **nombre estudiante**..... con numero de C.I. .... del .....semestre; pueda realizar sus prácticas pre-profesionales, en el área temática ..... a fin a la carrera, quien deberá cumplir las ..... horas, periodo normado en la FACAE iniciando a partir del .....

Atentamente,

"CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO"

Firma .....

COORDINADORA DE CARRERA  
DE TURISMO FACAE- UTN

Control AF/

RECEPCION:

Lugar y fecha: .....



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**CUADRO # 1.A. ENTIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES CARRERA DE TURISMO**

ENTIDAD	REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD	CARGO	CORREO	TELEFONO	PROVINCIA
AGENCIA CORTUS	SR. SANTIAGO MEDINA PUGO	PRESIDENTE	contacto@cortus.gob.ec	2835 291	SUCUMBIOS
AGENCIA ECOMONTES TOURS	SR. HENRY MONTESDEOCA	ADMINISTRADOR	ecomontes@hotmail.com	022903629	PICHINCHA
ALDEA COLORADA	JUAN CARLOS ZARACAY	DIRECTOR	fundacionmointsachila@gmail.com		SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
GAD IBARRA	ING. ALVARO CASTILLO	ALCALDE	turismo@ibarra.gob.ec	2954 997 2608489	IMBABURA
GAD IMANTAG	SR. MIGUEL RAMOS ESCUDERO.	COORDINADOR	juntaimantag@yahoo.es	2570130	IMBABURA
GAD MIRA	SR. CARLOS VALLEJOS		gad@mira.gob.ec	2 280246	CARCHI
GAD MUNICIPAL SUCUMBIOS	LIC. JORGE FUEL	ADMINISTRADOR	javijavo555@hotmail.ar	062 630 055	SUCUMBIOS
HOSTERIA PARADOR RANCHO	SRA. NARCISA RODRIGUEZ			0986933519	ESMERALDAS
HOTEL JATUN HUASI	SRA. FERNANDA PORTILLA	GERENTE	adminjh@jatunhuasi.com.ec	023363 832 023363 770	PICHINCHA
HOTEL SARA ESPINDOLA	ING ANDRES ESPINDOLA	GERENTE	andresfernandoe@hotmail.com	2982 464 2986 209	CARCHI
MUSEO CENTRO CULTURAL METROPOLITANO "ALBERTO MENA CAAMAÑO"	DRA. MONICA ORTIZ	ADMINISTRADORA	monicaortiz@hotmail.com	023952300	PICHINCHA
MUSEO CENTRO CULTURAL IBARRA	LIC FANNY CISNEROS	DIRECTORA	fcisneros@ministeriodecultura.gob.ec	2952 777	IMBABURA
MUSEO CENTRO CULTURAL Y TURISMO AMBATO	ING. FAUTO VALARDE	ADMINISTRADOR			TUNGURAHUA
MUSEO FABRICA IMBABURA	ING. JESSICA ALVARADO	GERENTE	info@fabricaimbabura.gob.ec	2 530 240	IMBABURA
MUSEO SAN BLAS	SR. GERMAN BRACHO	ADMINISTRADOR		2939 049	CARCHI
MUSEO VIVIENTE OTAVALANGO	SR. RENE ZAMBRANO	ADMINISTRADOR	www.museovivienteotavalango.com	2903 879	IMBABURA
RESERVA ALDEA REAL EL QUINDE	CESAR GUILLERMO TATICUAN FLORES	ADMINISTRADOR			PICHINCHA
RESERVA BOSQUE PROTECTOR PEGUCHE	SR CESAR FUERTES	ADMINISTRADOR	-----	063049 -471	IMBABURA





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**CUADRO # 1.B. ENTIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES CARRERA DE TURISMO**

ENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE	CORREO	CARGO	TELEFONO	PROVINCIA
AGENCIA DOMITOURS	ING. ALBEIRO CHALAPUD	operacionesdomitours@andinanet.net	GERENTE	062609001	IMBABURA
AGENCIA ECUA HORIZONS	SR. CARLOS CEVALLOS GUERRA	ecuahorizons@yahoo.com	GERENTE	062958 462	IMBABURA
AGENCIA ECUASIERRA TOUR	SR. JAIME CADENA	Ecosierra_adin037@hotmail.com	GERENTE	2 608 865	IMBABURA
AGENCIA IMBATURING	ING. FERNANDO MEJÍA				IMBABURA
AGENCIA LUIS TIPAN TRAVEL	SR. LUIS TIPAN	info@luistipan-ecuador.com	GERENTE	022903629	PICHINCHA
AGENCIA WANDERLUST	ING. MARIBEL VACA				IMBABURA
AGENCIA WAWA WAWA TOURS	ING ARACELY SANCHEZ				IMBABURA
ALBERGUE AYLLU KAUSAY UNORCAC	SR. ALFONSO MORALES	Alfmorales23@gmail.com	PRESIDENTE	0997712695	IMBABURA
ALDEA DEL QUINDE REAL	CESAR GUILLERMO TATICUAN FLORES	asotaquir@gmail.com	Administrador	0969587550	PICHINCHA
CABAÑAS DEL RÍO NAPO	SR. OSWALDO VINUEZA	www.cabañasrionapo.com	ADMINISTRADOR	062847 897	NAPO
CASA DE AIDA	SRA. AIDA BUITRON				IMBABURA
CODENPE	DR. GERMÁN CACHIGUANGO	pueblos@codenpe.gob.ec	Coordinador ATCOCI	022581502 022581 503 022581 319	QUITO PICHINCHA
FABRICA IMBABURA	ING CAROLINA GALLEGOS		administradora		IMBABURA
GAD VACAS GALINDO	WILSON GOMÉZ GOMÉZ	Wilson191980@hotmail.com	Presidente	2648 644	IMBABURA
GAD PARROQUIAL SANTA BARBARA	SR. RAMIRO PINCHAO	Santabarbara2014@hotmail.com	COORDINADOR	063 019 658	SUCUMBIOS
GAD PIMAMPIRO	GIOVANNY ROSALES	municipio@pimampiro.org	JEFE TALENTO H.	062937 117	IMBABURA
GAD QUIROGA	SR. IVAN LOZANO	juntaparroquialquioga@yahoo.es	COORDINADOR	0994856168	IMBABURA
GAD SALINAS	AB. RAUL MALDONADO	info@gadsalinas.gob.ec	PRESIDENTE GAD	0322100551	IMBABURA
GAD TOCACHI	SR. BOLIVAR BOADA	gadtocachi@hotmail.com	PRESIDENTRE GAD	2 110 276	PICHINCHA
HACIENDA SAN ISIDRO DE ITALQUI	SRA. GRACIELA DOMINGUEZ		GERENTE		IMBABURA
HOSTERIA EL PRADO	SR. RUBEN LOPEZ	hosteriaelprado@hotmail.com	GERENTE PROPIETARIO	062 959 570	IMBABURA
HOTEL NUEVA ESTANCIA	ING. CONSUELO MUÑOZ	Nuevaestancia@andinanet.net	ADMINISTRADORA	2951 444 2605556	IMBABURA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

HOTEL ORO NEGRO	SR. MARIUT MARIUS	Mariut.marius@yahoo.it	GERENTE	03 2883354 0987885105	PASTAZA
IMBAVIAJES	ING. LADY FARINANGO	ventas@imbaviajes.com	ADMINISTRADORA	2955 620 2645 164	IBARRA IMBABURA
LAS ORQUIDEAS	SR. OMAR TELLO	Jbl_orquideas@yahoo.com	Gerente	03 288 -4855 08591 6810	PASTAZA
LOS TUCANES	SR. ISIDRO NARVAEZ		PRESIDENTE		IMBABURA
MINISTERIO DE TURISMO	ARQ. LUIS FELIPE ORQUERA	Www.turismo.gob.ec	Director	2958 759	IMBABURA
MUNICIPIO ANTONIO ANTE	ING. MAURICIO AYALA	municipio@antonioante.gov.ec	JEFE TURISMO Y C.	062 906 115	IMBABURA
MUSEO GUAYASAMIN	LIC. SANTIAGO GUAYASAMIN	secretariainfo@fundacionguayasamin.org	Administrador	022 446 455	PICHINCHA
PARQUE ETNOBOTANICO OMAERE	SR. CHRIS CANADAY				PASTAZA
RESERVA ECOLOGICA ANTISANA	ING. PABLO GRADOS	pgrados@ambiente.gob.ec	Administrador	02384 641	PICHINCHA
RESERVA GUANDERAS	SR. JOSE CANDO				CARCHI
YACHAY	SRA. EVELIN VELEZ	evelez@yachay.gob.ec	Analista	0987471440	IMBABURA
YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA	ANDRES PALMA	Yakumuseoagua.gob.ec	Coordinador Yaku	022511100	PICHINCHA
YURATOURS	SRA. SANDRA BURKHARDT	operaciones@yurators.com	ADMINISTRADORA	06 2610350	IMBABURA

**CUADRO # 1.C. CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES**

ENTIDAD	NOMBRE REPRESENTANTE	CORREO	CARGO	TELEFONO	LUGAR
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS-SURESTE),	SRA. EDITH KAUFFER MICHEL	sureste.ciesas.edu.mx sureste@ciesas.edu.mx	Directora	967 6749100	MÉXICO CHIAPAS
CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES ANDINOS BARTOLOMÉ DE LAS CASAS CBC	ECON. VALERIO PAUCARMAYTA TACURI	E-mail: cbc@apu.cbc.org.pe Web: www.cbc.org.pe	DIRECTOR	51 84 245415 51 84 245656	PERÚ CUSCO
MUNICIPALIDAD DE CORRAL	SR. GASTON PEREZ GONZALEZ	alcaldia@municipalidadcorral.cl	ALCALDE	562471818	CHILE CORRAL



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 3. 1. ÁREA MUSEOS**

**REGISTRO SEMANAL DE SEGUIMIENTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS**  
**PERIODO ACADÉMICO: .....**  
**FECHA DE PLANIFICACIÓN:**

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:				
<b>Nombres y apellidos:</b>		<b>Semestre:</b>		<b>Área:</b>
<b>Institución y/o Empresa:</b>		<b>Pública:</b>		<b>Privada:</b>
<b>Articulación con asignatura:</b>				
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Resultado de Aprendizaje		
..... <b>Firma responsable de la empresa y sello institución</b>		..... <b>Firma del docente supervisor</b>	..... <b>Firma del estudiante pasante</b>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 3. 2. ZONAS ARQUEOLÓGICAS**

**REGISTRO SEMANAL DE SEGUIMIENTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS**  
**PERIODO ACADÉMICO: .....**  
**FECHA DE PLANIFICACIÓN:**

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:					
Nombres y apellidos:		Semestre:		Área:	
Institución y/o Empresa:		Pública:		Privada:	
Articulación con asignatura:					
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Resultado de Aprendizaje			
..... Firma responsable de la empresa y sello institución		..... Firma del docente supervisor	..... Firma del estudiante pasante		



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 3. 3. AGENCIAS DE VIAJES**

**REGISTRO SEMANAL DE SEGUIMIENTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS**  
**PERIODO ACADÉMICO: .....**

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:				
<b>Nombres y apellidos:</b>		<b>Semestre:</b>		<b>Área:</b>
<b>Institución y/o Empresa:</b>		<b>Pública:</b>		<b>Privada:</b>
<b>Articulación con asignatura:</b>				
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Resultado de Aprendizaje		
..... <b>Firma responsable de la empresa y sello institución</b>		..... <b>Firma del docente supervisor</b>	..... <b>Firma del estudiante pasante</b>	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 3. 4. ÁREA ADMINISTRACIÓN DE CENTROS HOTELEROS**  
**REGISTRO SEMANAL DE SEGUIMIENTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS**  
 PERIODO ACADÉMICO: .....  
 FECHA DE PLANIFICACIÓN:

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:					
Nombres y apellidos:		Semestre:		Área:	
Institución y/o Empresa:		Pública:		Privada:	
Articulación con asignatura:					
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Resultado de Aprendizaje			
..... Firma responsable de la empresa y sello institución		..... Firma del docente supervisor	..... Firma del estudiante pasante		



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 3. 5. ÁREA ENTIDADES PÚBLICAS Y ONGs.**

**REGISTRO SEMANAL DE SEGUIMIENTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS**  
**PERIODO ACADÉMICO: .....**  
**FECHA DE PLANIFICACIÓN:**

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:				
Nombres y apellidos:		Semestre:		Área:
Institución y/o Empresa:		Pública:		Privada:
Articulación con asignatura:				
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Resultado de Aprendizaje		
..... Firma responsable de la empresa y sello institución		..... Firma del docente supervisor	..... Firma del estudiante pasante	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 3. 6. ÁREA PROTEGIDAS.**

**REGISTRO SEMANAL DE SEGUIMIENTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS**  
**PERIODO ACADÉMICO: .....**  
**FECHA DE PLANIFICACIÓN:**

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:				
Nombres y apellidos:		Semestre:		Área:
Institución y/o Empresa:		Pública:		Privada:
Articulación con asignatura:				
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Resultado de Aprendizaje		
..... Firma responsable de la empresa y sello institución		..... Firma del docente supervisor	..... Firma del estudiante pasante	





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 3. 7. ÁREA COMUNIDADES RURALES O MARGINALES**  
**REGISTRO SEMANAL DE SEGUIMIENTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS**  
 PERIODO ACADÉMICO: .....  
 FECHA DE PLANIFICACIÓN:.....

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:				
<b>Nombres y apellidos:</b>		<b>Semestre:</b>		<b>Área:</b>
<b>Institución y/o Empresa:</b>		<b>Pública:</b>		<b>Privada:</b>
<b>Articulación con asignatura:</b>				
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Resultado de Aprendizaje		
..... Firma responsable de la empresa y sello institución		..... Firma del docente supervisor	..... Firma del estudiante pasante	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 3. 8. ÁREA CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS**  
**REGISTRO SEMANAL DE SEGUIMIENTO A PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES O PASANTÍAS**  
 PERIODO ACADÉMICO: .....  
 FECHA DE PLANIFICACIÓN:

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:			
<b>Nombres y apellidos:</b>		<b>Semestre:</b>	
<b>Institución y/o empresa:</b>		<b>Pública:</b>	<b>Privada:</b>
<b>Articulación con asignatura:</b>			
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Resultado de Aprendizaje	
..... <b>Firma responsable de la empresa y sello institución</b>		.....	.....



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**  
 UNIVERSIDAD ACREDITADA RESOLUCION 002-CONEA-2010-129-DC  
**Carrera de Turismo**

	Firma del docente supervisor	Firma del estudiante pasante
--	------------------------------	------------------------------

**FORMULARIO # 4.**

**REGISTRO DIARIO DE SEGUIMIENTO A PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES**  
**PERIODO ACADÉMICO: .....**

DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE:						
Nombres y apellidos:		Semestre:		Área:		
Institución y/o Empresa:		Pública:		Privada:		
Nº de horas semanales:						
Fecha (dd/mm)	Actividades cumplidas	Hora inicio	Hora salida	Firma del estudiante	Firma del responsable de la entidad	
..... Firma responsable de la empresa y sello institucional		..... Firma del docente supervisor			..... Firma coordinador/a de Carrera	

**PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES  
PERIODO ACADÉMICO...**

**FORMULARIO # 5. EVALUACIÓN AL ESTUDIANTE POR EL SUPERVISOR INSTITUCIONAL**

**1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

<b>a. De la empresa o institución</b>		<b>b. Del estudiante</b>
Nombre de la empresa:		Nombres y apellidos:
Representante legal:		Nº de cédula:
Nombre del Supervisor:		Nº de teléfono:
Nº de teléfono:		Cargo que desempeña:
Beneficiarios directos	Indirectos:	Semestre:

**2. PERIODO DE EVALUACIÓN**

Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Número de horas semanales:	Número de horas Totales:

**3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE EVALUADOS SOBRE 2/2 PUNTOS EN UN TOTAL DE 10/10**

<b>PARAMETROS</b>	<b>Regular</b>	<b>Bueno</b>	<b>Muy bueno</b>	<b>Sobre saliente</b>	<b>EVALUACION</b>
Puntualidad y asistencia					
Responsabilidad y cumplimiento					
Conocimientos técnicos					
Capacidad de aplicación práctica y aprendizaje					
Aplicación de valores humanos					
<b>PROMEDIO TOTAL</b>					
<b>FECHA DE EVALUACIÓN</b>					

**4. OBSERVACIONES**

<b>ESTUDIANTE</b>	
<b>INSTITUCIÓN</b>	

**5. LEGALIZACIÓN DE SUPERVISORES INSTITUCIONALES DE LA PASANTÍA**

SUPERVISOR INSTITUCIONAL: Firma y Sello

SUPERVISOR CARRERA DE TURISMO FACAE - UTN

## FORMULARIO # 6. EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE A LA INSTITUCIÓN DONDE REALIZÓ LAS PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

a. De la empresa o institución	b. Del estudiante
Nombre de la empresa:	Nombre y apellidos:
Representante legal:	Nº de cédula:
Nombre del Supervisor:	Nº de teléfono:
Nº de teléfono de la empresa	Cargo que desempeña:
	Semestre:

### 2. PERIODO DE EVALUACIÓN

Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
Número de horas semanales:	Número de horas Totales:

### 3. EVALUACIÓN A LA INSTITUCIÓN POR EL ESTUDIANTE

FORTALECIMIENTO PROFESIONAL	SI	NO	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente
a. Recibió capacitación previa a la practica						
b. Las acciones y tareas desarrolladas en la práctica fueron de acuerdo a su formación profesional						
c. La práctica ha fortalecido sus conocimientos						
d. La empresa le dio oportunidad de participar en eventos institucionales						

4. AMBIENTE DE TRABAJO	SI	NO
a. Las sugerencias recomendadas por el pasante fueron tomadas en cuenta		
c. El espacio físico fue el adecuado; d. Articulación red de toma decisiones, cuenta con valores y código de ética		
c. La institución cuenta con tecnología para enriquecer el conocimiento		

### 5. VALORACIÓN GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN

VALORACIÓN GLOBAL	Regular	Bueno	Muy bueno	Sobresaliente
a. Las relaciones interpersonales en la empresa fueron				
b. Valore en forma integral a la institución en la formación del estudiante				

### 6. OBSERVACIONES GENERALES

---



---



---



---

**FECHA DE EVALUACIÓN; FIRMA DEL ESTUDIANTE. Firma del supervisor Carrera de Turismo**

**FORMULARIO # 7. INFORME DE APROBACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES****1. DATOS DE LA ENTIDAD**

Nombre de la entidad:

Tipo de la Entidad:

Dirección:

Teléfono y correo electrónico:

Portal Web:

**DATOS DEL TUTOR O SUPERVISOR DE LA ENTIDAD**

Nombre:

Puesto:

Número telefónico:

Correo electrónico:

**DATOS DEL DOCENTE COORDINADOR:**

Nombre:

Número Telefónico:

Correo Electrónico:

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Nombre:

Cédula Ciudadanía:

Carrera:

Semestre:

Dirección del domicilio:

Teléfono fijo y móvil:

Correo electrónico:

**PERIODO DE PASANTÍAS:**

Fecha de Inicio:

Fecha de término de pasantías:

2. Descripción de la entidad donde se ejecutó la pasantía pre profesional

3. Misión, visión y objetivos de la entidad

4. Actividades desarrolladas por el pasante.

5. Conclusiones y recomendaciones

6. Evidencias fotográficas o documentales.

7. Copia de certificado emitido por representante legal de la entidad

8. Copia del registro de evaluación de la entidad auspicante

9. Copia del registro de evaluación del pasante.

10. Registros de planificación semanal y diaria.

11. Firmas de legalización entidad y supervisor de pasantías carrera Turismo

A. Informe de capacitaciones o méritos académicos

B. Certificación e informe de giras académicas en físico

C. Consolidar en digital la información del expediente


**REGISTRO DE PRÁCTICAS  
PREPROFESIONALES Y PASANTÍAS  
DE LA CARRERA DE TURISMO**

© UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE UTN

AUTOR: Armando Flores Ruiz  
 REVISOR: Gabriel Tapia Gonzales  
 FOTOGRAFÍA DE PORTADA: Oswaldo Echeverría

DIAGRAMACIÓN:

ILUSTRACIÓN:

Créditos fotográficos: Xavier Chandi,  
 Carol Moya,  
 Yolanda Luna,  
 Carla Játiva

Ibarra – Ecuador